

## CONVOCATORIA ANUAL 2016

### EUNSa

La Secretaría de Extensión Universitaria –Rectorado- informa que la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa) **invita a miembros de la comunidad a presentar propuestas en soporte papel y digital, para la publicación de obras académicas y científicas, inéditas**, con financiamiento de la Editorial.

La convocatoria permanecerá abierta desde **16 de diciembre de 2016 hasta hs.13 del 31 de marzo de 2017**, excluido el periodo de receso institucional. Las obras deberán ser presentadas en la oficina de la Editorial, durante el horario de 8:00 a 13:00, en el edificio de la Imprenta, sito en el Complejo Gral. San Martín de Campo Castañares.

Los autores podrán presentar hasta dos trabajos en cualquiera de sus formas (autoría, compilaciones o coordinaciones).

El propósito de esta convocatoria es potenciar y respaldar, desde la Editorial, la publicación de producciones científicas, académicas y culturales cuya pertinencia y repercusión social sean relevantes para el desarrollo de la comunidad. Asimismo, se procura sostener aquellas propuestas que den cuenta de la versatilidad de los temas tratados para abordar problemáticas nacionales y latinoamericanas. Se valorará aquellas que guarden coherencia y cuyos contenidos sean originales, esto es, entendiendo “originalidad” no en términos de “novedad” sino como la necesaria “impronta o manifestación personal del autor en la materialización de su obra” (Memelsdorff y Barrenecha. 2015, p.67\*).

Al proponer un texto a la consideración de la editorial para su publicación el/los autor/es se compromete/n a:

- a. Entregar una versión íntegra y acabada del producto, lista para la evaluación y acompañada de la versión digitalizada.
- b. Respetar los tiempos, las formas y los procedimientos propios del proceso editorial.
- c. Aceptar la evaluación externa que se registrá por el sistema de doble ciego.
- d. Incorporar las correcciones y/o sugerencias realizadas, en un plazo que no exceda los dos meses a partir de su comunicación. Después de ese tiempo, la editorial se exime de la responsabilidad de la publicación.
- e. Entregar las correcciones del texto propuesto para la publicación, adjuntando una nota en la que enumera las correcciones incluidas y justifica las que no considera pertinentes.

f. Firmar la cesión de derechos a EUNSa por el periodo de dos años.

g. Solicitar el certificado o constancias de que el libro está en proceso de publicación sólo cuando el producto haya sido aceptado totalmente.

En la presentación el autor deberá adjuntar:

a) Nota dirigida al Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Darío Oscar Barrios, solicitando la publicación de la obra en el marco de tal convocatoria.

b) La obra propuesta - en una (1) copia en CD y dos (2) en papel, debidamente adecuada a las pautas de las Normas de Estilo aprobado por el Consejo Editorial, consignadas en:

<http://www.unsa.edu.ar/dga/archivos/guia-2016.pdf>

c) Carta de presentación de acuerdo al tipo de texto que se consigna en el anexo.

d) Planilla de obras a publicar, disponible en el edificio de la Imprenta.